

Viernes, 25 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Segura de Toro

ANUNCIO. Aprobación inicial Exp. n.º 8/2025 modificación créditos mediante suplemento y crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente n.º 8/2025 sobre modificación de créditos del Presupuesto en vigor, bajo la modalidad de suplemento y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por acuerdo adoptado en la sesión de pleno ordinaria de fecha 19 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://seguradetoro.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Segura de Toro, 24 de julio de 2025

César Martín Villares

ALCALDE-PRESIDENTE

